



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°177-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 30 de junio de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°1754, del 30 de junio del 2023, correspondiente al OFICIO N° 088-2023/UNTUMBES-FACSO-DUNIV., que atendiendo a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **MELINA MILENA EGUSQUIZA ROMERO**, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 333-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 19 de octubre de 2022, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, MELINA MILENA EGUSQUIZA ROMERO, como autora del proyecto de tesis titulado "PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, TUMBES, 2022", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación deviene de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y consta en el Acta de Revisión del Proyecto de Tesis, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por la estudiante MELINA MILENA EGUSQUIZA ROMERO, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: "PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, TUMBES, 2022";

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N° 333-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 19 de octubre de 2022, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "**PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, TUMBES, 2022**".

RESOLUCIÓN N°177-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside el Mg. Ruperto Arroyo Coico y al docente asesor de dicho proyecto, al Dr. Aníbal Mejía Benavides.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta de junio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherine Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA